

## **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL**

### *INDICE:*

- 1.- Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- 2.- Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos.
  - 2.1.- Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.
  - 2.2.- Del aula de apoyo a la integración.
- 3.- Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas
- 4.- Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 5.- Coordinación entre los miembros de los equipos docentes y del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- 6.- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.
- 7.- Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
- 8.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
- 9.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- 10.- Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

**1.- Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.**

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

**2.- Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos.***2.1.- Programa de actividades por tutorías:***2.1. a.- Designación de tutores.**

Criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías.

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director del Centro en la primera quincena del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos con que lo inició.

3. La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos, en caso de no existir acuerdo entre los maestros y maestras que opten a los mismos, la llevará a cabo el Director del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- a) Miembros del Equipo directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos del primer ciclo.
- b) Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

4. Favorecer la continuidad del profesorado en el centro. Dada las características de nuestro y del proyecto de compensatoria que llevamos a cabo, se debe velar por la continuidad de su profesorado dentro del proyecto. Para lo cual se tendrá en cuenta y por este orden: tiempo de permanencia en el centro como profesor definitivo, antigüedad en el cuerpo como funcionario de carrera o menor número de registro de personal si fuese necesario. Los maestros y maestras que impartan las áreas de Educación Física y Música lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo tutor ostente un cargo como órgano unipersonal o realice otras tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los de tercer ciclo de forma descendente.

5. A los maestros y maestras que impartan el área de Idioma se les asignarán cursos y grupos del segundo y del tercer ciclo.

6. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

2.1.b.- Programación de la acción tutorial de cada grupo: (Anexo 1)

Contenido de la programación:

- Objetivos
- Contenidos
- Actividades
- Metodología
- Temporalizarían
- Recursos y evaluación.

Planificación de las entrevistas y actividades con las familias  
Planificación de las tareas administrativas.

2.2.-Programación del aula de apoyo a la integración.

	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
IDENTIFICACIÓN DE Alumnado con NEE	Participar en el proceso de identificación del alumnado con nee.	Asesoramiento al profesorado sobre la identificación de ACNEE Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado de nee: niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje...
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA	Planificar las actividades del aula de apoyo.	Asesoramiento y participación en la elaboración de las ACI

EDUCATIVA al alumnado con NEE	Colaborar en la organización de la respuesta educativa y familiar para acnee Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as acnee	Organización del horario de los alumnos/as que acuden al aula de apoyo. Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad para ACNEE. Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales. Elaboración de programas específicos para alumnos ACNEE. Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as. Asesoramiento sobre los programas actividades a desarrollar en el ámbito familiar.
SEGUIMIENTO DEL alumnado con NNE	Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado de nee y adecuar la respuesta educativa.	Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos. Participación, en colaboración con el profesorado, en el proceso de evaluación de loa alumnos/as atendidos. Elaboración de informes de seguimiento. Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE. Coordinación del Equipo Docente. Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumno/as.
ATENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO	Desarrollar de los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las ACIS. Desarrollo de programas de refuerzo y apoyo: Prerrequisitos (Atención, percepción, memoria...) Habilidades sociales. Modificación de conducta Desarrollo de programas logopédicos (AL). Desarrollo de programas de intervención en problemas específicos (Problemas graves lectoescritura, cálculo, resolución de problemas).
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Participar en la planificación y desarrollo Actuaciones de prevención de dificultades de aprendizaje a nivel grupal y/o individual.	Colaboración en el desarrollo de programas grupales de prevención (Programa de estimulación del lenguaje oral,...). Asesoramiento sobre identificación de alumnado de riesgo. Desarrollo de actividades con los alumnos/as para la prevención de dificultades de aprendizaje.
ACTIVIDADES DE TUTORIA CON LOS ALUMNOS/AS	- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la acción tutorial. - Colaborar en la adaptación de los materiales utilizados en la acción tutorial.	Dinamización de la integración de los ACNNE en el centro y en las actividades propuestas. Realización de actividades, dentro del aula de apoyo, que favorezcan la participación, el desarrollo de la madurez emocional y social. Colaboración con el tutor/a para la adaptación de las actividades de tutoría. Realización de actividades para el desarrollo de hábitos de trabajo y técnicas de estudio con alumnado nee.

### 3.- Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas

#### Finalidades

Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos/as que se incorporen a la Educación Primaria.  
Facilitar la acogida del alumnado procedente del centro en el IES correspondiente.

Intercambiar datos, documentación e información de interés con el IES de referencia, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.  
Coordinar el Proyecto Educativo del Tercer Ciclo de Primaria con el de la E.S.O.  
Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.

Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa..

#### Responsables

En los programas de Acogida en Educación Infantil: equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador/a del Centro.

En los programas de Tránsito entre Ed. Infantil y Primaria: equipo de maestros/as de Ed Infantil y del primer ciclo de Primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador/a del Centro.

En los programas de Tránsito entre Educación Primaria y E.S.O.: Equipo de Orientación Educativa de referencia y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. En las actividades participarán los tutores de sexto curso de Ed. Primaria, profesorado representativo de los dos primeros cursos de Ed. Secundaria Obligatoria del Instituto y el profesorado de Educación Especial de ambas etapas educativas, coordinados por las Jefaturas de Estudio de Primaria y Secundaria.

#### Contenidos básicos

Los contenidos de las actividades que se desarrollen deben tocar los ámbitos siguientes:

- Autoconocimiento
- Relaciones interpersonales, acogida y cohesión grupal.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Análisis de documentos.
- Procedimientos de escolarización y matriculación.
- Coordinación pedagógica.

#### *Actividades tipo*

##### En relación con el alumnado

- Charlas informativas de los Orientadores/as o la Jefatura de Estudios.
- Horarios adaptados.
- Actividades de tutoría: juegos de presentación, dinámica de grupos, cuadernillos de trabajo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones, etc.
- Visitas guiadas por las dependencias del Colegio o el Instituto.

##### En relación con las familias

- Charlas informativas.
- Visitas organizadas al Colegio o el Instituto.
- Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, etc.

##### En relación al profesorado y a la organización general del centro.

- Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, regulados en los artículos 44 y 45 de la LEA, al finalizar la Educación Infantil y la Ed. Primaria.
- Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Ed. Infantil.
- Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.
- Visitas.
- Entrevistas.

En relación con la coordinación pedagógica

- Coordinación entre las jefaturas de estudio de ambas etapas, el EOE y los Departamentos de Orientación para acordar el calendario y los procedimientos generales para coordinar el programa.
- Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y EOE referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales.
- Pautas comunes para regular las normas de convivencia.
- Reuniones para el trasvase de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

*Documentación a manejar y a generar*

- Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de capacidades.
- Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.
- Cuestionarios para el alumnado.
- Adaptaciones curriculares e informes del aula de apoyo.
- Documentos y dossiers sobre:
  - Características de la etapa educativa que corresponda.
  - Estructura del sistema educativo.
  - Organigramas de los centros.
  - Pautas que faciliten las reuniones de coordinación.

*Metodología y evaluación*

Líneas metodológicas generales:

- Coordinación
- Continuidad.
- Flexibilidad.
- Consenso y participación.

Contextualización

- *Instrumentos de evaluación:*
- Memorias finales. Reuniones Equipo de Orientación Educativa-Departamentos de Orientación.
- Reuniones de tutores.

- Cuestionarios.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.

**4.- Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

4.1.- Acogida y organización de la respuesta educativa

PROFESORADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Analizar las necesidades educativas del alumno: características generales de la discapacidad y situación actual del alumno/a.</p> <p>Si el alumno/a ha estado escolarizado previamente: análisis de su historia escolar.</p> <p>Organización de actividades específicas de acogida.</p> <p>Determinación de la respuesta educativa inicial para el alumno/a: horas de apoyo, orientaciones para la atención en el aula ordinaria, organización de la evaluación inicial...</p> <p>Determinación de actuaciones y responsables del proceso de evaluación psicopedagógica.</p>	<p>Reunión de trabajo previa a la escolarización del alumno/a.</p>	<p>Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a</p>	<p>Primera quincena de Septiembre</p>
<p>Análisis de la situación del alumno/a.</p> <p>Toma de decisiones sobre la respuesta educativa: ACI, horario de apoyo, recursos personales y materiales.</p> <p>Planificación de tareas y responsables en la elaboración de ACI y el seguimiento del alumnado.</p>	<p>Reunión de trabajo tras evaluación inicial y psicopedagógica.</p>	<p>Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a</p>	<p>Octubre</p>

ALUMNADO

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Visita individual al centro del alumno/a con nee.		Tutor/a Familia Equipos especializados	Primera quincena de Septiembre.
Autorización del alumno/a durante la primera quincena (Especialmente en el caso en que el alumno no se escolarice en El 3 años).			Primeros días de clase o el tiempo que se considere necesario.
Acogida y período de adaptación normalizados para el de 3 años.		Tutor/a	Primeros días de clase.
Programación de actividades para la sensibilización sobre de las necesidades de alumno/a al resto de compañeros y posibles normas de la clase para su mejor integración (ej. Disposición del mobiliario, orden...)	Actividades a incluir dentro de la programación de tutoría.	Tutor/a	Primeros días de clase.

FAMILIA

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Temas a tratar: Recogida de información sobre el alumno/a. Información sobre de la respuesta educativa inicial y actuaciones con el alumno/a. Necesidades iniciales de material. Necesidad de coordinación.	Entrevista familiar.	Tutor/aPT	Primera quincena de Septiembre
Temas a tratar: Respuesta educativa. Orientaciones para desarrollo de programas en	Entrevista familiar.	Tutor/aPT	Octubre/Noviembre



el ámbito familiar.			
Desarrollo de contenidos referentes a la atención e integración a alumnado con nee y sobre la necesidad específica.	Reunión grupal de familias.	Tutor/a	Septiembre/Octubre
Sensibilización a los padres a través de charlas para tener en cuenta la diversidad de alumnado del aula.	Reuniones grupales.	Tutor/a	A lo largo del curso

4.2.- Medidas para facilitar la integración

PROFESORADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
Establecer mecanismos de coordinación entre profesorado del aula ordinaria y aula de apoyo a la integración que favorezca la programación de actividades a realizar en su grupo de referencia.	Reuniones Equipos Docentes. Diario del alumno/a. Reuniones de trabajo.	Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a

ALUMNADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
Desarrollo de actividades de conocimiento del grupo, aceptación de diferencias, educación en valores (respeto, solidaridad...), habilidades sociales.	Programación de las actividades de tutoría.	Tutor/a
Tutoría entre alumnos/as: Entre iguales: Alumno/a del grupo encargado de acompañar y favorecer las relaciones de alumno/a con nee. Entre compañeros/as de distinta edad: alumnado de cursos superiores que ayudan a la integración de alumnos con nee. Con inversión de roles: es el propio alumno/a con nee el que realiza las funciones de tutor de otros alumnos "ordinarios".		Tutor/a Equipo Educativo Alumnos/as tutores

Organización de los recreos con juegos cooperativos que favorezcan la integración de los alumnos/as nee		Profesorado Equipo Directivo
Desarrollo de talleres para lograr interacción del alumnado de distintos grupos y niveles, entre ellos los que tienen nee.		Profesorado Equipo Directivo
Considerar las características de los alumnos a la hora de organizar actividades complementarias y extraescolares.		Profesorado Equipo Directivo

### **5.- Coordinación entre los miembros de los equipos docentes y del Equipo de Orientación Educativa de la zona.**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en los centros.

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos aporta una nueva dimensión al Plan de Orientación y Acción Tutorial ya que le vincula muy especialmente con el Plan de Convivencia de los Centros.

Como establece la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, es necesario favorecer la puesta en práctica de un modelo de orientación de carácter educativo y curricular, de modo que los profesionales de los mismos colaboren con el profesorado en el desarrollo del currículo en aspectos como la enseñanza de estrategias de aprendizaje, la vinculación de los contenidos escolares a los intereses y capacidades del alumnado, los enfoques didácticos más adecuados a cada tipo de contenido, los procedimientos de evaluación y de comunicación de la información obtenida al alumnado y a las familias, la organización social del aula y cuantos elementos psicopedagógicos contribuyan a que el proceso de enseñanza y aprendizaje se ajuste a las necesidades específicas y diversificadas del alumnado.

Y añade “El papel primordial de los Equipos de Orientación Educativa es, por tanto, colaborar con los centros docentes en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos”.

Así mismo la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria establece que la orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria es competencia de todo el profesorado del centro, pero la coordinación de la orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria corresponde al profesorado que ostente las tutorías, respecto al grupo de alumnos y alumnas que tengan asignado, y al Departamento de Orientación, en lo concerniente al Centro en su conjunto.

Esta exigencia normativa implica tanto para los EOE como para los DOS pasar de la perspectiva tradicional centrada en el individuo a una perspectiva educativa centrada en el currículo en su sentido más amplio. Lo que exige:

1/ Evaluar el proceso y el contexto de enseñanza- aprendizaje; y una intervención sobre el proceso y sobre el contexto desde una perspectiva sistémica que conlleve una función que centre sus objetivos en la prevención de manera que se intervenga antes de que aparezcan los problemas a la vez que también lo hace cuando ya se han producido.

Se considera el centro educativo como objeto de la intervención de manera que los destinatarios son tanto el alumnado como los miembros de la comunidad educativa.

Esto exige una nueva función del orientador/a que es más asesor que terapeuta, estableciendo con el centro y con los tutores una relación de trabajo colaborativo e implica un modelo de intervención por programas que se centran en el apoyo de la función Tutorial del profesorado en los ámbitos de enseñar/ aprender a ser persona, enseñar/ aprender a convivir y enseñar/ aprender a aprender.

COORDINACIÓN (miembros equipos docentes, tutores,... EOE)

La coordinación del centro con el Equipo de Orientación Educativa está estipulada en la ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y que en su Artículo 8, propone la necesidad de una adecuada coordinación entre el EOE y los miembros del centro.

“Artículo 8: Coordinación de los tutores y tutoras.

1. En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.

2. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

Consideramos conveniente que en la primera quincena de septiembre se planifique, como marca la ley:

Al menos una vez al mes:

Coordinación ciclo

Coordinación del equipo docente.

Es conveniente establecer una metodología inicial así como un seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos a nivel de ciclo con una temporalización y secuenciación de contenidos por niveles y ciclos.

Mínima mensual: coordinación ciclo, coordinación equipo docente.

## **6.- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.**

Las familias participaran en el centro a través de

Consejo Escolar: como miembro del mismo y como parte de las distintas comisiones.

Reuniones de padres y madres de la tutoría, de ciclo o de centro.

Escuelas de Padres y Madres.

Actividades y programas específicos destinados a los padres

Actividades puntuales.

Coordinación con el AMPA.

El lugar donde se deben producir los contactos entre el profesorado tutor/a y la familia es la tutoría, entendida ésta como lugar de encuentro, privilegiado para conseguir la comunicación y la unificación de objetivos y criterios educativos. La tutoría no sólo debe estar enfocada a un trabajo con el alumnado, sino a un encuentro con los padres y madres que permita ponernos de acuerdo sobre los objetivos educativos y los valores y actitudes en los que hay que insistir coordinadamente, tanto en los centros como en las familias. La acción tutorial con los padres y madres es un proceso que va unido necesariamente al trabajo de la tutoría con el alumnado.

Actividades de participación puntual en el Centro.

Talleres o actividades en el aula o en el centro organizados por padres y madres o realizados con su colaboración y/o participación.

Semanas culturales.

Celebraciones puntuales como el Día de la Paz, el Día de la Mujer trabajadora, etc.,

Actividades realizadas alrededor del Día de Andalucía, del Carnaval, de Navidades, etc.,

Visitas, salidas, encuentros, intercambios con otros centros en los que pueden colaborar y participar los padres y madres.

Medidas organizativas que posibilitan la participación de los padres en la escuela:

Es posible establecer relaciones basadas en la realización de *actividades de comunicación e intercambio mutuo de información*. Diferentes iniciativas son:

El centro educativo forma a los padres en diversos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as: Las Escuelas de Madres/Padres.

Los padres contando con el centro educativo, emprenden actividades educativas con sus hijos/as en el ámbito familiar: Educación Familiar

Los padres intervienen en actividades educativas del centro escolar: los padres como colaboradores del maestro.

Los padres desarrollan acciones formativas entre el propio colectivo de padres: los padres como formadores de padres.

La escuela y los padres en colaboración organizan actividades de extensión educativa para la comunidad.

Participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2. Los padres y las madres o tutores legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado, especialmente durante la educación infantil y la enseñanza básica.

3. Nuestro centro informará de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Se establecen procedimientos para facilitar la relación de las familias con el profesorado, así como para garantizar que sean oídas en aquellas decisiones que afecten a dicha evolución escolar.

El compromiso educativo.

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar los tutores y la asociación CIMA, realizarán el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El compromiso de convivencia.

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

**7.- Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.**

<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Custodia</b>	<b>Temporalización</b>
Evaluación Inicial	Tutores y especialistas	Tutor y especialista	Comienzo de curso
Evaluaciones trimestrales	Tutores y especialistas	Tutor y especialista	Trimestral
Informes Psicopedagógicos	Equipos de Orientación	Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
Dictamen de Escolarización	Equipo de Orientación	Jefatura de Estudios	Segundo Trimestre
ACIs	Profesora PT y Tutores	Expediente del alumno	Comienzo de curso
Informes de PT ó AL	Profesoras de PT y AL	Expediente del alumno	Durante el curso
Información Plan de acogida	Tutores	Tutores y expediente del alumno	A la llegada del alumno al centro
Informes médicos	Servicios Médicos	Expediente del alumno	Durante el curso
Datos aportados por la familia-EOE	Tutores y EOE	Expediente del alumno	Durante el curso
Informe de transito	Tutores y EOE	Expediente del alumno	Tercer trimestre
Informes individualizados	Tutores	Expediente del alumno	Tercer trimestre
Informes académicos	Tutores	Expediente del alumno	Tercer trimestre

**8.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.**

a.- RECURSOS PERSONALES

Monitor/a de EE

PT

AL

Psicóloga/ Médica

Profesor/a de apoyo

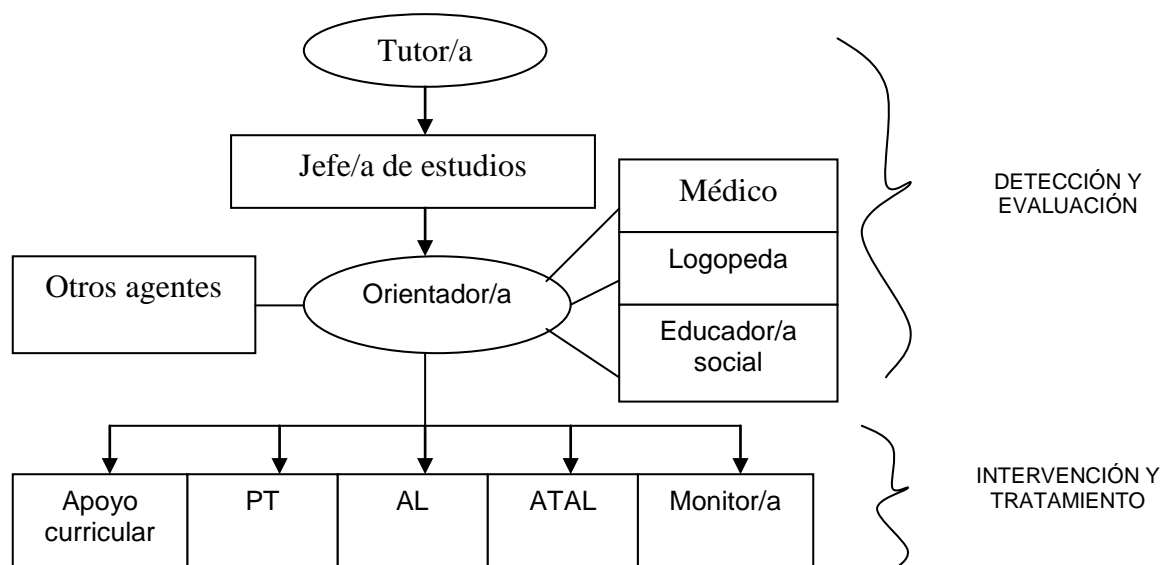
Otros agentes: Psicóloga y pedagoga de Radio Ecca, Trabajador/a social de CIMA.

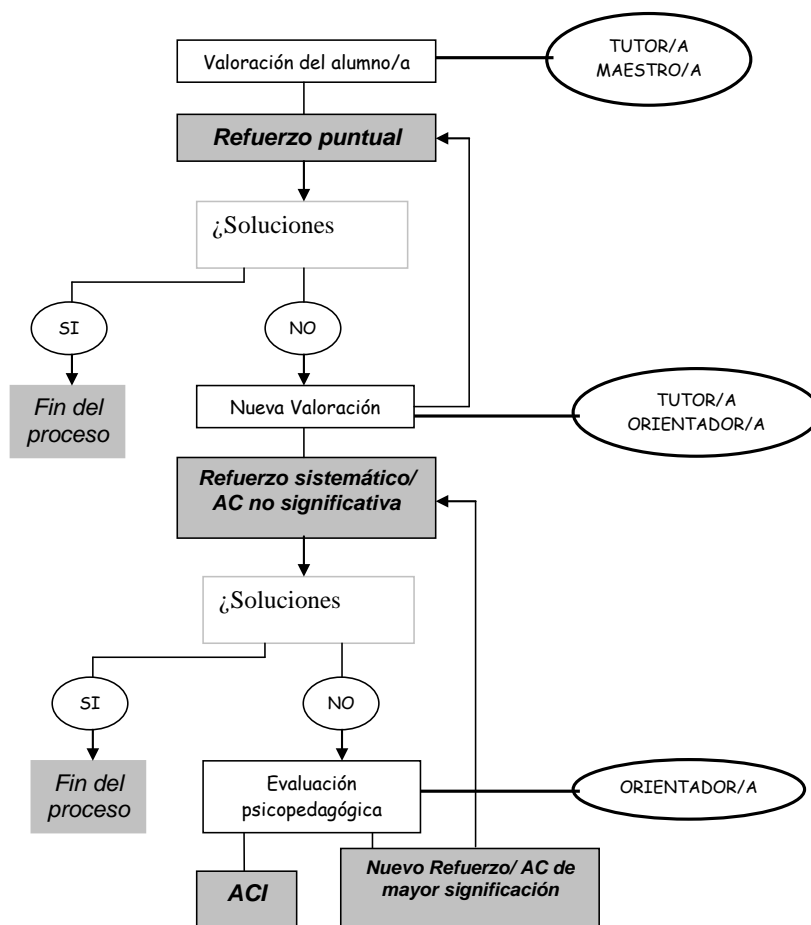
PROTOCOLO DE DERIVACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES

Los mecanismos de derivación de alumnos/as con NEAE a los diferentes recursos personales del centro se arbitran en el siguiente cuadro:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

Las actuaciones y decisiones adoptadas para responder a las necesidades educativas del alumnado desarrolladas en el centro pueden representarse en el siguiente protocolo de acción:





Estas medidas parten de la valoración del tutor/a de cada uno de los alumnos/as del grupo-clase, o bien valoración del alumno/a por el maestro/a especialista ante las dificultades de aprendizaje que evidencia. Valora inicialmente las condiciones que pueden estar interfiriendo en el buen curso de su aprendizaje dentro de su grupo-clase. Opcionalmente, puede reclamar el asesoramiento y colaboración del orientador/a de referencia, además de otros especialistas para tener una visión global e interdisciplinar de la situación presentada por el alumno/a.

El maestro/a contempla por ejemplo un desajuste entre el nivel de competencia curricular del alumno/a y lo realmente logrado. Decide adoptar algunas medidas que atiendan a este requerimiento formativo. Concretamente, utiliza el refuerzo puntual como medida ordinaria de atención a la diversidad en su aula. El maestro/a focaliza su atención estratégica en el alumno/a de forma que ajuste las programaciones didácticas del aula a las capacidades y ritmo de logro del alumno/a.

Ahora bien, esta medida puede ser la solución al problema, en cuyo caso finaliza nuestro proceso de especial requerimiento del alumno/a. Si el problema persiste, la medida adoptada no es suficiente y se debe valorar nuevamente al alumno/a para concretar el origen de la dificultad y dar la respuesta necesaria. Ello, puede derivar en nuevos refuerzos puntuales más acordes y ajustados al alumno/a; o bien, si el alumno/a presenta dificultades no resueltas con los

refuerzos puntuales y presenta un desarrollo real de las competencias curriculares por debajo de su curso, el tutor/a y el asesoramiento del Equipo de Orientación, pueden decidir adoptar como medida un refuerzo sistemático o una adaptación curricular no significativa. En este sentido, se trabajarán los contenidos y capacidades mínimas del ciclo como referente curricular, de forma que ni se eliminen ni se sustituyan.

Si la solución adoptada mejora la situación del alumno/a, el proceso de decisión finaliza; no obstante, si tras valorar la situación persisten las dificultades y, no ha logrado alcanzar los contenidos mínimos requeridos, el tutor/a delega la responsabilidad al Equipo de Orientación quién realizará la *evaluación psicopedagógica* del alumno/a que determine sus dificultades. Valoramos el nivel de competencia curricular del alumno/a, las condiciones personales y la interacción del alumno/a con su contexto tanto escolar como familiar. El EOE, en función de los resultados obtenidos en la evaluación, propone la medida curricular más acertada:

Realizar una adaptación curricular individualizada (ACI) como medida educativa de carácter especial. Supone, en tal caso, modificar uno o varios componentes básicos del currículo de forma personalizada a este alumno/a. Se eliminan o modifican algunos elementos nucleares, teniendo como referente curricular las capacidades terminales de la etapa. El diseño curricular de la ACI la realiza el Tutor/a, el maestro/a especialista, el maestro/a de Apoyo a la integración y el orientador/a de referencia. Estos mismos agentes educativos son los responsables del desarrollo curricular de la adaptación.

Finalmente, se valoran los resultados obtenidos entre el tutor/a, el orientador/a y el Jefe de Estudios. Si las medidas adoptadas son acertadas, el proceso de decisión finaliza; si no, es necesario revisar la ACI y ajustar aún más su contenido curricular a la etapa y ciclo correspondiente.

## GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES

### PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

#### Criterios de atención alumnos/as

##### Alumnos/as NEE (DIS/TGC)

En primer lugar, se atenderán aquellos alumnos/as que cuenten con un dictamen o informe psicopedagógico.

Tendrán preferencia los alumnos/as con menor grado de autonomía personal y escolar.

De mayor a menor desfase, es decir, se atenderán primero al alumnado que presente un nivel de competencia curricular menor.

Los alumnos/as de menor edad serán atendidos con prioridad en función de la necesidad de atención temprana.

Las áreas que se apoyarán, de forma preferente, serán lectoescritura y cálculo, habilidades sociales, problemas de conducta, programas de atención, estimulación, etc propias de un requerimiento básico de habilidades.

##### Alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

Serán atendidos por el profesor de PT según su disponibilidad horario y en función de la planificación del Centro una vez que se haya planificado la respuesta adecuada a todos el alumnado NEE (DIS/TGC)

Trabajo e implicación previa del profesorado con el alumno/a.

Motivación, interés y aprovechamiento del alumno/a en el aula de apoyo.

Habilidades básicas de las áreas instrumentales, HHSS, modificación de conducta.

##### Alumnos/as con Desventaja sociocultural (DES)



Serán atendidos por el profesor de PT según su disponibilidad horario y en función de la planificación del Centro una vez que se haya planificado la respuesta adecuada a todo el alumnado NEE (DIS/TGC)

De mayor a menor desfase.

De menor edad a mayor edad.

Trabajo e implicación previa del profesorado con el alumno/a.

Motivación, interés y aprovechamiento del alumno/a en el aula de apoyo.

Habilidades básicas de las áreas instrumentales, HHSS, modificación de conducta.

Apoyo curricular

Tipos de apoyo:

Grupos flexibles.

Desdoblamiento.

Apoyo educativo para el grupo ordinario.

Programa de apoyo, refuerzo y recuperación.

Criterios de atención alumnos/as:

1º De la evaluación inicial y de la memoria final del curso anterior se detecta el listado de alumnos/as (DIA/DES) que precise apoyo: Prioritariamente se desarrollará en matemáticas (cálculo y razonamiento) y en el área de lenguaje sobre todo en lectura, escritura, expresión y comprensión oral y escrita, etc.

2º El tutor/a realiza una valoración del alumno/a en el que se hagan constar cuáles son las necesidades y dificultades de este alumno/a. Se incorpora en una carpeta de trabajo que servirá para trabajar con el alumno/a de forma coordinada entre el tutor/a y el maestro/a de apoyo curricular.

3º Jefe/a de estudios, coordinado/a con el orientador/a de referencia y en su caso con el PT, valoran el listado de alumnos/as de atención a apoyo y la asignación de horas posibles.

4º En la sesión de evaluación se hará el seguimiento de los alumnos/as considerando necesarias las altas y las bajas del alumnado.

Establecimiento de horarios: la distribución horaria se realizará en función de los siguientes criterios:

De mayor afectación a menor.

Se prioriza desde el primer ciclo hasta el último ciclo.

Continuidad en la atención.

Ratio

Atención de los apoyos:

Individual.

En grupos.

Dentro del aula (Prioritario en 1er Ciclo).

Fuera del aula como última medida.

AL

Tipos de atención:

AL del centro educativo: intervención directa con el alumnado que presente dificultades en el lenguaje oral y así conste en su expediente.

AL del EOE: detección, evaluación y seguimiento de los alumnos/as con dificultades en el lenguaje oral. Intervención directa en caso de no disponer de AL de centro.

Criterios de atención alumnos/as:

1º De mayor afectación a menor: DIS, DIA y DES.

2º De menor edad a mayor edad.

ATAL

Actuaciones:

Integración del alumnado inmigrante.

Adquisición de las competencias lingüísticas y comunicativas.

Criterios de atención alumnos/as:

1º Alumnos/as sin conocimiento del español desde 2º ciclo de Educación Primaria hasta el final de la ESO .

2º Alumnos/as con nivel 0 o 1 en el dominio de las competencias comunicativas.

Monitor/a de EE

Criterios de atención alumnos/as:

1º Alumnos/as con Dictamen de escolarización (DIS) en el que se haga constar este recurso.

2º Alumnos/as con un grado de autonomía personal y escolar dependiente de otras personas.

Materiales

Banco de recursos del aula de apoyo:

Materiales sobre diferentes habilidades, destrezas y conceptos básicos: atención, memoria, razonamiento,...

Materiales sobre lectura, escritura y cálculo.

Libros de diferentes editoriales con diferente grado de Nivel de competencia curricular para facilitar las adaptaciones curriculares.

Biblioteca de aula o de centro.

Recursos digitales y rincones web.

Centro de recursos del EOE/CEP.

### 9.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

ENTIDADES Y ORGANISMOS Y OTROS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	OBJETIVOS
Atención Temprana.	-Responsables de las tres consejerías (Bienestar social, Educación y Salud) -Profesionales de atención temprana -Pediatra Orientadores -Médico/a -Al -PT -Jefe/a de Estudios	-Preferentemente a final de curso. -Principio del curso siguiente. -Todo el año	-Derivación de casos. -Coordinación tratamiento e intervención. -Mecanismos de coordinación interdisciplinar.	-Detección de atención temprana -Prevención de dificultades -Unificación de criterios de intervención
Asuntos Sociales/ Equipo de Tratamiento familiar Asociación CIMA Radio ECCA	-Psiquiatras -Trabajador/a social -Orientadores -Psicólogos/as -Equipo directivo -Personal del equipo de tratamiento familiar	-Primera reunión a principio de curso -Una reunión al trimestre	-Intercambio de información. -Seguimiento y control familiar -Detección de casos -Intervención -Actuación conjunta de formación a la	-Unificación criterios de intervención - Intervención global - Seguimiento y control de casos -Apertura del centro a la comunidad

			comunidad educativa	
USMIJ Salud Mental	-Mestros/as/PT de la Delegación de Educación -Psiquiatra -Orientadores -Psicólogos/as	-Una reunión al trimestre Todo el curso	-Intercambio de información. -Derivación de casos -Intervención - Unificación criterios sobre el plan de actuación	-Diagnostico clínico -Mejorar cauces de coordinación -Intercambio de información -Diagnóstico e intervención.
Centro de Salud Pediatrias CIMA	-Pediatra - Trabajador/a social - Orientador - Médico/a	-Una reunión al trimestre -A demanda	-Contrastar Información -Derivación a profesionales -Seguimiento de casos	-Diagnostico -Derivación de casos de forma temprana -Intercambio de información y seguimiento de casos.
Equipo de orientación educativa especializado	-Equipo Especializado (TGD, Conducta, Motóricos y Auditivo) -Orientadores -Tutores/as -Pt	A demanda a lo largo del curso	-Evaluación -Intervención -Asesoramiento -Gestión de recursos	- Diagnóstico - Intervención -Asesoramiento externo
Otros Organismos -Diferentes asociaciones -ONCE -UPACE -AFANA	-Equipo Directivo -Orientadores -Profesores/as especialistas -Tutores/as -Equipo educativo -PT -Maestro/a de compensatoria -Inspección	-Todo el curso - Casos puntuales asesoramiento	-Intervención -Diagnóstico -Asesoramiento - Familia -Centro -Facilitación de recursos	-Coordinación y especialización de la respuesta educativa-
Comisión zonal de Absentismo Asociación CIMA	-Ampa -Directores IES, CEIP -Comisión local de absentismo -Orientadores -Asuntos sociales - Policía Local	-Una al Trimestre -Comisión Técnica, en función de casos	-Control -Seguimiento -Adopción de medidas -Derivación	-Coordinación de los diferentes agentes -Actuación integral -Control y mejora d eabsentismo
Inspección	-Orientador/a -Inspector/a -Jefe/a de Estudios -Familias	- Todo el curso - De forma específica en periodo de escolarización	- Acis -Asesoramiento -Supervisión -Seguimiento	- Ofrecer respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno/a
Comisión zonal de tránsito	-Directores/as -Orientadore -Tutores/as -Pt -Profesores/as	- Una vez al trimestre	-Desarrollo del programa de tránsito -Unificación de criterios de E-A -Trasvase de información -Jornadas de Acogida familia, alumnos	-Facilitar la continuidad de etapas -Unificación de criterios de respuesta ed -Minimizar la repercusión del cambio de etapa
Asociación de Vecinos Asociaciones del Barrio Centro de día	Miembros de las asociaciones Equipo directivo	-Todo el curso	Colaboración y seguimiento de las actuaciones conjuntas	Colaboración con las asociaciones y Plan de actuación conjunto

CEP	-Toda la comunidad educativa	-Toda la comunidad educativa	-Jornadas -Cursos Formativos -Asesoramiento -Coordinación -Formación Continua	-Formación integral -Coordinación de Zona
Ayuntamiento	-Consejería de educación -Instituto de la mujer -Coordinación de programas educativos -Sº de mantenimiento	-Todo el curso	- Formación: oferta educativa de la localidad. -Atender a la diversidad	-Coordinar la oferta educativa  -Coordinación de los servicios de mantenimiento.

**10.-Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.**

**A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO**

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
1. Ajuste de la temporalización de las actuaciones.	Al final del curso	ETCP	1º El Equipo Educativo en la junta de evaluación final analiza cada plan 2º El ETCP lo valora y determinan las incidencias y modificaciones pertinentes a incluir en la Memoria Final 3º Los resultados se presentan al Claustro	Análisis de la temporalización del POAT. Hoja de registros
2. Coordinación de las actuaciones diseñadas en cada uno de los ciclos.	Dos en el curso: Febrero Junio	Equipo Educativo Tutores/as ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo. 2º En el ETCP se valora la correlación entre las actividades de ciclo.	Análisis del cuaderno del tutor/a y del POAT Hoja de registro
3. Se responde a las necesidades de la comunidad educativa.	Al final del curso	ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados en el POAT, el ETCP valora el grado de consecución de los mismos 2º Introducen las modificaciones pertinentes en la MF	Análisis del POAT. Hoja de registro de la evaluación del Proceso y de los Resultados.
4. Funcionalidad del POAT: la planificación teórica se corresponde con la práctica.	Dos en el curso: Febrero Junio	Equipo Educativo Tutores/as ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo. 2º En el ETCP se valora lo diseñado y lo desarrollado.	Análisis del POAT Hoja de registro
5. Participación de la comunidad educativa.	Al final del curso	Comunidad educativa	1º El Equipo Educativo valora el grado de participación de la familia, el alumnado y la suya propia. 2º Se deriva al ETCP y se valora el grado de participación de todos los implicados	Revisión de la MF Análisis del Cuaderno del Tutor/a y de las evaluaciones del proceso.

B. EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
1. Participación de los implicados en las actuaciones	A lo largo del curso	Tutor/a Equipo Educativo ATAL/AL/PT EOE	1º El Equipo Educativo evalúa cada actividad que realiza y realiza las anotaciones pertinentes en un diario de campo.	Análisis del cuaderno del tutor/a
2. Seguimiento de los protocolos establecidos en los diferentes planes	Dos en el curso: Febrero Junio	ETCP	1º Se valora en el ETCP y se canaliza la información cada ciclo.	Hoja de registro de incidencias y modificaciones
3. Coordinación entre las diferentes áreas e integración de las actividades en el currículum	Una vez al trimestre	Equipo Educativo Tutor/a ETCP	1º El Equipo Educativo coordinado por el tutor/a valoran las actividades realizadas y derivan la información al coordinador de ciclo 2º El ETCP valora la coordinación llevada a cabo y las modificaciones oportunas	Hoja de registro Análisis del Plan anual del Orientación y Acción Tutorial
4. Fluidez y dinamismo de las actuaciones	Una vez al trimestre	Equipo Educativo Tutor/a ETCP PT/AL/ATAL EOE	1º El Equipo Educativo valora las actuaciones junto con la opinión del PT/AL/ATAL/EOE canalizadas por el Tutor/a. 2º El ETCP analiza dicha información y realiza las oportunas modificaciones.	Hoja de registro Diario del tutor/a

C. EVALUACIÓN DE RESULTADO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
1. Repercusión del POAT en los diferentes agentes educativas: Maestros/as, familias y alumnado	Al final del curso	ETCP	1º Tutor/a valora junto con el Equipo Educativo los resultados obtenidos en función de cada agente. 2º Deriva la información al ETCP que analiza dicha	Hoja de registro Análisis del cuaderno del Tutor/a Memoria final

			información	
2. Grado de consecución de los objetivos	Al final del curso	ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados, el ETCP valora los logros conseguidos. 2º Se realizan las modificaciones oportunas.	Revisión del POAT Instrumentos de evaluación anteriores Memoria final
3. Cambios y mejoras en la comunidad educativa	Al final del curso	Equipo Educativo ETCP	1º El Equipo Educativo valora las repercusiones en el alumnado y la familia 2º Se derivan los resultados al ETCP y se introducen las modificaciones en la MF	Revisión del POAT Instrumentos de evaluación anteriores Análisis del cuaderno del tutor/a Revisión del Censo de NEE
4. Correlación con los documentos de planificación del centro	Al final del curso	ETCP	1º El ETCP analiza las actividades realizadas y la relación con los documentos de planificación del centro	Revisión del plan anual de OAP en relación al POAT, MF, PCC, ROF, Plan de Convivencia y Plan de Coeducación. Memoria final